

INVITACIÓN ABIERTA No. W4-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS OFERENTES

1.1 OBJETO

La Cámara de Comercio del Huila está interesada en recibir propuestas de personas naturales o jurídicas que suministren portátiles, impresoras, pantalla interactiva, escáner y Tablet conforme con las cantidades, características y especificaciones descritas en la presente invitación, para los proyectos del laboratorio 360 de la seccional de Pitalito; Centro de innovación y emprendimiento de la sede de Garzón y Centro digital empresarial de La Plata- Huila.

1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS	CANAL
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN ABIERTA Y SUS ANEXOS.	Del 13 al 17 de junio de 2025	WWW.CCHUILA.ORG EN EL LINK DE PROVEEDORES
ENVÍO DE INVITACIÓN A PROVEEDORES.	13 de junio de 2025	PLATAFORMA SISPRO
CIERRE DE INVITACIÓN.	17 de junio de 2025	www.cchuila.org y PLATAFORMA SISPRO.
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	18 de junio de 2025	LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBE REALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SISPRO.

1.3 TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN

Los términos de referencia se publicarán en la página Web de la Cámara de Comercio del Huila www.cchuila.org/proveedores-y-contratistas/listado-general-de-convocatorias y se realizará la invitación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación y a través del sistema de proveedores SISPRO, durante el término comprendido entre el 13 al 17 de junio de 2025.

Esta invitación no genera obligación para la Cámara de Comercio del Huila de celebrar negocio jurídico alguno sin el lleno de los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Contratación y la Ley.

1.4 APERTURA Y PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS

El presente proceso de selección se abre el 13 de junio y se cerrará el 17 de junio de 2025, debiéndose subir al sistema SISPRO la documentación requerida según esta invitación hasta las 23:59 horas del día 18 de junio de 2025.

1.5 INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

- a. Los participantes podrán ser personas naturales o jurídicas, con experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación.
- b. Los oferentes deberán adjuntar su propuesta y demás documentos requeridos para participar, en formato PDF, en el sistema de Proveedores SISPRO, para lo cual cada proveedor deberá estar inscrito en el mismo.
- c. Los oferentes se comprometen a aceptar en todas sus partes los parámetros de esta selección, como también a acatar la decisión del comité de compras de la Cámara de Comercio del Huila y en caso de resultar seleccionado, deberá tener en consideración las recomendaciones que puedan ser consignadas en el acta de comité de compras.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y CANTIDADES

Los elementos para adquirir deberán ser nuevos, de marca reconocida especificando el valor unitario incluido el IVA y el transporte si aplica, conforme a las siguientes descripciones:

HARDWARE

PRODUCTO	CANTIDAD
HP ZBook Power 16" G11 (A31NFLT), Intel Core Ultra 9, 40,6 cm (16), 1920 x 1200 Pixeles, 32 GB DDR5, 1 TB, GPU NVIDIA RTX™ 2000 Ada Generation para laptops (GDDR6 de 8 GB dedicada), Windows 11 Pro	3
Tablet SAMSUNG Galaxy Tab S10 Ultra 256GB WiFi, pantalla 14.6".	3
Tablet Wacom Intuos Pro M 291 X 206 X 4-7mm. Wacom Pro Pen 3, 8192 niveles de presión, 10 teclas Express key, 2 ruedas de ajuste, conexión bluetooth integrado.	2
Computador Portátil HP Probook 440 G10, Procesador Intel Core i7 de 3.7 Ghz de 13ª generación, Memoria RAM de 16Gb, Disco Duro Solido (SSD) 512 Gb, Interfaz de Red Ethernet integrado (RJ45), Wi-Fi, Bluetooth, 3 Puertos USB, puerto HDMI, Entrada/Salida Audio, Alimentación, cámara web integrada, teclado español, Pantalla LED 14.1", Licencia Windows 11 Professional 64 bits. incluir Morral de la misma marca del portátil.	2
Impresora 3D Creatbot F430, FDM (Modelado por deposición fundida), materiales PLA, ABS, Fibra de Carbono, Madera, Nylon, PC, PETG, HIPS, PP, Flexible, TPU, PVA, PEEK, etc.	1
PANTALLA INTERACTIVA TRAUUXSERIE TX86P. Con soporte de pared incluir Instalación en Sede de Pitalito. Incluya Modulo OPS ANDROID.	1
Escáner 3D - Shining 3D einscan – SP, fijo con plataforma.	1

Impresora de Etiquetas ColorWorks CW-C4000 EPSON compacta para etiquetas a color Inkjet	1
---	---

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato será cumplido mediante la modalidad de un contrato de compraventa; el cual se ejecutará en la carrera 5 No. 10-38 Piso 3 de la ciudad de Neiva, departamento del Huila, al igual que todos los trámites administrativos. El contrato se deberá ejecutar en un plazo no mayor a 30 días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto no podrá ser superior a **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS COP., (\$171.150.000).**

5. PRECIO DE LA PROPUESTA

Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales, transporte y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Estos precios serán presentados en moneda nacional colombiana, aclarando que si en el análisis de precios unitarios se ha omitido algún costo se mantendrá el precio propuesto, sin lugar a reclamos o revisiones posteriores.

5.1 VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta debe tener una validez no inferior a treinta **(30) días** calendario.

6. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La Cámara de Comercio del Huila, otorgará un anticipo del 40% del valor del contrato respectivo, una vez aprobada las garantías y firmada el acta de inicio.

Se realizará un único pago equivalente al 100%, el cual se pagará previa presentación del acta de recibido a satisfacción, firmada por el supervisor y contratista y suscrita el Acta terminación y liquidación y la presentación de la respectiva factura por parte del contratista.

7. DE LOS OFERENTES

7.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR

Los interesados podrán participar como oferentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en estos términos de referencia.

7.1.1. Personas naturales

- a. Estar debidamente matriculado en la Cámara de Comercio de su respectivo domicilio principal, con una antelación mínima de seis (6) meses a la fecha de suscripción del contrato, así como tener vigente la matrícula mercantil al igual que la del establecimiento de comercio, para lo cual deberá adjuntar el certificado expedido por la Cámara de Comercio donde se encuentre matriculado con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre de la presente invitación. Si el domicilio de la persona natural es alguno de los municipios del departamento del Huila, no es necesario anexar el certificado mencionado anteriormente.
- b. Estar inscrito en el Registro Único Tributario (RUT).
- c. Estar inscrito en el registro de proveedores y contratistas SISPRO, de la Cámara de Comercio del Huila.

7.1.2. Personas jurídicas

- a. Estar debidamente registrada en la Cámara de Comercio de su respectivo domicilio principal, con una antelación mínima de seis (6) meses a la fecha de suscripción del contrato, así mismo tener vigente la matrícula mercantil del establecimiento de comercio.
- b. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- c. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- d. Estar inscrito en el registro de proveedores y contratistas SISPRO, de la Cámara de Comercio del Huila.

7.1.3. REQUISITOS JURÍDICOS

7.1.3.1 Carta de presentación de la propuesta. Anexo no. 1

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme con el modelo de la carta de presentación de la propuesta y será firmada por el oferente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.

Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del oferente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses previstos en la Ley o en los estatutos de la entidad.

7.1.3.2 Resumen de la propuesta. Anexo no. 2

Debe estar firmada por el oferente si es persona natural y si es persona jurídica por el representante legal. Allí el oferente debe diligenciar cada uno de los ítems que trae dicho formato.

7.1.3.3 Copia del registro único tributario (RUT)

El oferente deberá allegar copia del Registro Único Tributario (RUT), actualizado. La impresión debe ser con fecha 2025, salvo que el referido RUT se encuentre actualizado al año 2025 en aplicativo SISPRO.

7.1.3.4 Existencia y representación legal

La existencia y representación legal de los oferentes se acreditará de acuerdo con:

7.2.4.1. Personas naturales: Tener capacidad legal para contratar, lo cual se

acredita con:

- Copia de la cédula de ciudadanía.

7.2.4.2. Personas jurídicas: Tener capacidad legal para contratar lo cual se acredita con:

- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio donde se encuentre matriculada la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre de la presente invitación.

Nota: Si el domicilio de la persona jurídica es alguno de los municipios del departamento del Huila, no es necesario anexar el certificado mencionado anteriormente.

Las actividades económicas especificadas en el Registro Único Tributario (RUT), junto con su correspondiente clasificación en el CIUU, deben ser coherentes y estar relacionadas con el objeto de la presente invitación a fin de poder llevar a cabo las actividades a contratar. Además, estas actividades económicas registradas en el RUT deben coincidir con las indicadas en el certificado de matrícula mercantil.

Adicionalmente, se deberá tener en cuenta que:

- a. El objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presentes invitación y que estos sean coherentes con las actividades descritas en el RUT y en el registro mercantil.
- b. La vigencia de la persona jurídica nacional no debe ser inferior al plazo del contrato y mínimo 12 meses adicionales, contados a partir de la fecha de terminación y liquidación del contrato que se suscriba.
- c. Si el representante legal de la sociedad tiene limitaciones o restricciones para contraer obligaciones en nombre de ésta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización otorgada por parte del órgano social competente, siempre y cuando no requiera de otra formalidad como la inscripción en el registro mercantil, caso en el cual deberá realizarla previamente a la presentación de la propuesta.
- d. Que no se encuentre en liquidación o bajo condiciones que, a juicio de la Cámara de Comercio del Huila, pudieren implicar un riesgo no admisible para la institución.

7.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

7.2.1 formato de experiencia del oferente. Anexo no. 3

Para habilitar este requisito el oferente deberá acreditar en el formato, Anexo No. 3, máximo tres

(03) contratos, cuyo objeto haya sido similar a lo solicitado en el numeral 1.1 y 2 de la presente invitación, y que se hayan ejecutado en un tiempo no superior a cinco (5) años anteriores a la publicación de los presentes términos y deberá anexar para ello las respectivas certificaciones o contratos con su acta de liquidación final y/o acta de recibo de las entidades contratadas (si el oferente diligencia solamente el formato Anexo No. 3, pero no anexa las certificaciones o contratos con su acta de liquidación final y/o acta de recibo se entenderá como no presentado el referido formato).

Dichas certificaciones o contratos deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- NIT del contratante salvo que se trate de una entidad territorial o entidad pública.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.

No se aceptan subcontratos.

7.3 REQUISITOS ECONÓMICOS

7.3.1 Formato de información económica. Anexo no. 4

El oferente deberá indicar en el campo "Descripción del bien" los artículos que ofrecerá, así como la marca, modelo, la imagen y la ficha técnica de cada bien; igualmente debe venir firmado por la persona natural y si es persona jurídica, por el representante legal. Así mismo en el sistema de proveedores SISPRO el oferente deberá diligenciar la pestaña de "**PROPUESTA ECONÓMICA**" donde el oferente indicará el precio unitario incluido IVA y demás gastos, este valor obviamente debe ser el mismo que contenga el formato de información económica, esta pestaña se debe diligenciar ya que es lo que permite a la entidad cameral realizar la comparación de precios de cada oferta presentada.

7.4 REQUISITOS FINANCIEROS.

7.4.1 Estados financieros

Los oferentes deberán presentar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, debidamente certificados, con sus notas y dictaminados de ser el caso.

7.4.2 Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador y/o revisor fiscal

Se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del contador público y/o del Revisor Fiscal (si está obligado a tener este último).

Nota: El oferente que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos del numeral 7.1.1, al

7.4.2, se tendrá por no hábil para efectos de la presente invitación.

8 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo las siguientes:

- a. Que el oferente esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstos en la Ley o en los estatutos de la entidad.
- b. Cuando una misma persona presente o haga parte en más de una propuesta para esta invitación o cuando participe a través de una sociedad filial, o a través de su matriz, de personas o sociedades que tengan la condición de beneficiario real del oferente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales; o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o primero civil si los oferentes o sus miembros fuesen personas naturales. La entidad sólo admitirá la primera oferta presentada en el tiempo en este caso.
- c. Que el oferente no aclare, subsane o aporte documentos solicitados por la Cámara de Comercio del Huila en los términos establecidos.
- d. Que el oferente adicione, suprima, cambie, o modifique las cantidades y descripción de los bienes establecidos en la invitación.
- e. Cuando se presente la propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.
- f. Que la oferta presente una diferencia mayor o igual al uno por ciento (1%), por exceso o defecto, con respecto al valor registrado en el ANEXO 4 (propuesta económica) luego de realizar la corrección aritmética de la propuesta.
- g. Que el valor total de la propuesta o del revisado en la evaluación de la propuesta conforme al literal precedente, exceda el presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto del contrato.
- h. Estar reportado en el Boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República; no debe encontrarse con sanción disciplinaria vigente impuesta por la Procuraduría General de la Nación, no debe encontrarse condenado por delitos dolosos o culposos o reportado en listas de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- i. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de un precio unitario cero (0).

9 INFORMACIÓN INEXACTA

La entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el oferente. Para esto, puede acudir a información que reposa en la misma, a autoridades, personas, empresas o entidades competentes.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el oferente y la efectivamente verificada por la entidad, la información que pretende demostrar el oferente se tendrá por no acreditada y por ende su propuesta será rechazada.

La entidad pondrá en conocimiento de las autoridades competentes en aquellos eventos en los cuales la información aportada por el oferente tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una presunta falsedad.

10 SUBSANACIÓN DE LA PROPUESTA

La cámara de Comercio podrá solicitar a las oferentes subsanaciones de aquellos requisitos o documentos que presenten defectos de forma, siempre y cuando no sean de aquellos que se requieran en los criterios de evaluación y que otorguen puntaje para la selección del oferente.

11 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1 ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que quieran participar deberán estar registrados en el aplicativo SISPRO el cual es el mecanismo que utiliza la Cámara de Comercio del Huila para recepcionar las propuestas con todos los documentos y requisitos que en ella solicitan, los documentos los deberá escanear y adjuntar en formato PDF, debidamente firmados. La radicación de las propuestas se deberá realizar a más tardar el día 18 de junio de 2025 hasta las 23:59 p.m.

Así mismo en el aplicativo SISPRO el oferente deberá registrar en la pestaña PRECIO el costo total de la oferta. (Este requisito es importante que el oferente lo diligencie ya que de lo contrario no le dejará enviar la propuesta).

11.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

Los requisitos y documentos habilitantes señalados en los numerales relacionados del 7.1.1 al 7.4.2, serán objeto de verificación, los que cumplan con los requisitos solicitados, se considerarán propuestas que CUMPLEN o HÁBILES, en caso contrario serán determinadas propuestas que NO CUMPLEN o INHÁBILES.

A las propuestas declaradas que CUMPLEN o HÁBILES se les realizará un análisis de precios de acuerdo con los datos suministrados en el registro de proveedores SISPRO, en la pestaña de propuesta económica.

11.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes y de los documentos se procede a realizar la evaluación de las propuestas que **CUMPLEN** o **HÁBILES**, para lo cual se utilizará el formato de "Evaluación" donde se otorgará puntuación de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación con el propósito de establecer el orden de elegibilidad de los oferentes:

11.3.1 Criterios de evaluación

Los factores serán ponderados sobre un total de CIEN (100) puntos distribuidos así:

PRECIO	60 PUNTOS
CAPACIDAD FINANCIERA	25 PUNTOS
EXPERIENCIA	15 PUNTOS

11.3.1.1 Puntuación por menor precio

Para la evaluación del valor total de la oferta, este se ordenará de menor a mayor, asignándole a la propuesta que tenga el menor precio (60 Puntos), así mismo de manera proporcional y descendente a las demás, para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

Px= Puntaje Asignado

Vx= Valor ofrecido por el OFERENTE

Vmin= Valor menor ofrecido entre los OFERENTES

$Px=60*(Vmin/Vx)$

11.3.1.2 Puntuación por capacidad financiera

Este ítem se evaluará conforme a las siguientes directrices:

LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente) Debe ser mayor o igual 1.5 se le otorga 15 puntos

ENDEUDAMIENTO (E) (Pasivo Total / Activo Total) *100

Si el nivel de endeudamiento es menor o igual al 65% se le otorgará diez (10) puntos.

11.3.1.3 Puntuación por experiencia

Para la obtención de los quince (15) puntos de experiencia se evaluarán las certificaciones o contratos con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final, y que se encuentren debidamente diligenciadas en el formato de experiencia **Anexo No. 3** adjunto a esta invitación, las cuales deberán tener un valor total (sumadas) igual o superior a **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS COP., (\$171.150.000,00)**.

Nota: Aclarando que, si el oferente no anexa las certificaciones o los contratos con su acta de liquidación final y/o acta de recibo, su puntaje será (0 Puntos) en el criterio de experiencia.

11.4 Adjudicación en caso de empate

En el caso que dos (2) o más oferentes obtengan el mismo puntaje en la evaluación, se adjudicará al oferente con mayor antigüedad en el desarrollo de los servicios objetos del contrato, el cual figura en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio.

12 DECLARATORIA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO

La Cámara de Comercio del Huila, podrá dar por terminado anticipadamente el presente proceso de selección antes de la fecha prevista para la adjudicación del contrato, cuando considere que la invitación deba ser declarada desierta por existir motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad. Así mismo, podrá dar por terminado el presente proceso de selección en los siguientes casos:

- a. Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con omisión de alguno de los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Contratación y estos términos de referencia y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no puedan ser subsanada.

- b. Cuando se hubiere violado la reserva de la invitación de manera ostensible y antes del cierre de este.
- c. Cuando no se presente oferente alguno.

La terminación anticipada del proceso por cualquiera de las causas antes mencionadas no generará responsabilidad alguna para la Cámara de Comercio del Huila.

13 ADJUDICACIÓN DIRECTA

Cuando no se reciba ninguna propuesta o las recibidas no cumplan con las condiciones establecidas en la presente invitación, la Cámara de Comercio del Huila podrá contratar directamente, siempre y cuando se mantengan o se mejoren las condiciones requeridas.

14 ADJUDICACIÓN PARCIAL

Una vez recibidas las propuestas se podrá adjudicar y comprar parcialmente con cada oferente de acuerdo con las condiciones de economía oportuna, precio, plazo y calidad, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación.

15 ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se realizará a aquel oferente que haya cumplido plenamente con los requisitos habilitantes y que presente la mayor puntuación en el orden de elegibilidad.

Una vez notificada la adjudicación del contrato, la persona natural o el representante legal del oferente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de este término, la Cámara de Comercio del Huila, podrá adjudicar el contrato, al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

16 DISPOSICIONES GENERALES

16.1 GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO

El oferente favorecido se compromete a constituir a favor de la Cámara de Comercio del Huila, garantía única del contrato que ampare su cumplimiento, así como la calidad en los siguientes términos y condiciones:

16.1.1. Requisitos de la póliza o garantía

Asegurado o beneficiario: LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

Cumplimiento: Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuya vigencia será la misma del contrato y tres (3) meses más.

Calidad de los elementos suministrados: Treinta por ciento (30%) del valor del contrato,

cuya vigencia será la misma del contrato y por doce (12) meses más.

Buen manejo del anticipo: Cien por ciento (100%) del valor total del anticipo, cuya vigencia será la misma del contrato y tres (3) meses más.

Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal de la Compañía o Entidad Bancaria y por el tomador, Recibo de pago: Deberá adjuntarse el recibo de pago de la prima.

17 OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA AL SUSCRIBIR EL CONTRATO

- a) Entregar los bienes y/o servicios conforme a la oferta y/o propuesta presentada, libre de gravámenes, embargos, multas, pacto de reserva de dominio y cualquier otra circunstancia que afecte los bienes y/o servicios objeto del contrato.
- b) Garantizar que el o los bienes vendidos son nuevos, originales, de buena calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en su propuesta, la cual constituye anexo integrante del contrato.
- c) Otorgar las garantías de los productos o elementos a suministrar ya sea de manera directa o a través de sus proveedores.
- d) Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en esta invitación, sus anexos y la oferta presentada por EL OFERENTE.
- e) Tendrá derecho a recibir oportunamente el valor pactado.
- f) Colaborar con la Cámara de Comercio del Huila en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
- g) Suministrar el o los bienes a los precios señalados para cada uno de los elementos dando estricto cumplimiento a lo señalado en el objeto contractual.
- h) Suscribir las correspondientes actas de entrega y de recibido a satisfacción.
- i) Garantizar estabilidad de precios por el tiempo de duración del contrato.
- j) Las demás análogas que se requieran y que estén acordes con la naturaleza del contrato.

18 SUPERVISIÓN

La Cámara de Comercio del Huila, para la ejecución del contrato que se suscriba, ejercerá la supervisión a través del Líder TI o quien haga sus veces, quien, al momento de recibir los bienes a suministrar, verificará que estos sean nuevos y que cumplan con

los requerimientos establecidos en la presente invitación.

19 INFORMACIÓN ADICIONAL

Si el oferente presenta alguna duda o necesita claridad referente a la presente invitación, las puede enviar a los correos electrónicos **registroproveedores@cchuila.org** y/o **claudiagualtero@cchuila.org** coordinadora de compras y recursos físicos de la Cámara de Comercio del Huila, así mismo a la línea telefónica 608 8713666 Ext. 1156, o si prefiere realizar las consultas de manera presencial en la siguiente dirección: Carrera 5 No. 10 - 38, Condominio Cámara de Comercio piso 3 en los horarios de atención al público: Lunes a viernes de 07:00 a.m., a 12:00 m y de 02:00 p.m., a 05:00 p.m.

Hay que recordar que, una vez presentada la propuesta, si considera que debe ajustar algún documento o requisito, debe solicitar se habilite la plataforma dentro del término para presentar la propuesta, y en el horario mencionado en el párrafo anterior.

Anexo No. 1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Propuesta presentada a la Cámara de Comercio del Huila para la

Ciudad y fecha _____.

Nosotros los suscritos _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación, hacemos la siguiente propuesta para la _____ y en caso de que nos sea aceptada por la Cámara de Comercio del Huila, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella de derive.
3. Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran esta invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar las garantías correspondientes, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que los activos y recursos que conforman el patrimonio del oferente provienen de actividades lícitas.
7. Que al frente del Contrato, en calidad de representante legal estará

8. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre persona natural o representante legal: _____

C.C. No _____ De _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

Anexo No. 2. RESUMEN DE LA PROPUESTA

El oferente deberá llenar el siguiente formulario que es resumen de los requisitos solicitados:

1. INVITACIÓN ABIERTA No.:
2. NOMBRE DEL OFERENTE:
3. DOMICILIO:
4. VALOR DE LA PROPUESTA:
5. TELÉFONOS:
6. PLAZO PROPUESTO PARA LA ENTREGA DE ELEMENTOS:
7. INDIQUE SI PRESENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:
 - a) Carta de presentación de la propuesta. Anexo No. 1 SI___ NO___
 - b) Resumen de la Propuesta. Anexo No. 2 SI___ NO___
 - c) Formato de experiencia del oferente. Anexo No. 3 SI___ NO___
 - d) Formato de información económica. Anexo No. 4 SI___ NO___
 - e) Certificado de existencia y representación legal. SI___ NO___
 - f) Autorización para contratar. SI___ NO___
 - g) Estado de la situación financiera y estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2024, con sus notas y el dictamen del revisor fiscal si hay lugar a ello. SI___ NO___
 - h). Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador y/o revisor fiscal SI___ NO___

Nombre Persona natural o representante legal: _____

C.C. No _____ De _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

FIRMA _____

Anexo No. 3. FORMATO DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

RELACIÓN DE CONTRATOS							
N°	Contrato N°	Contratante	Objeto	Valor	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
1							
2							
3							
4							
Total				\$			

Nombre persona natural o representante legal: _____

C.C. No _____ De _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

ANEXO No. 4 FORMATO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Nombre del oferente:

Ciudad:

Descripción de los productos a suministrar con imágenes.

No.	Descripción	Marca	Cant.	Valor Unit. Con IVA	Valor Total con IVA	Imagen
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

*** Adjuntar ficha técnica de los equipos cotizados. TIEMPO DE

ENTREGA:

Nombre persona natural o representante legal: _____

C.C. No _____ De _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____